

## EL CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DECRETA:

## **NÚMERO 231**

**ÚNICO.** Se reforma el artículo primero del Decreto Legislativo 223, en el que se aprobó la renuncia del Maestro Adrián López Solís como Fiscal General del Estado de Michoacán de Ocampo, para quedar como sigue:





PRIMERO. Se aprueba la renuncia del Maestro Adrián López Solís como Fiscal General del Estado de Michoacán de Ocampo, con efectos a partir de la designación de la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Michoacán

## **TRANSITORIOS**

PRIMERO. Notifíquese el presente Decreto al Maestro Adrián López Solís, para su conocimiento.

**SEGUNDO.** Notifiquese al Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y para la publicación del presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique y observe.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO en Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 26 veintiséis días del mes de julio de 2025 dos mil

**ATENTAMENTE** 

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. GIULIANNA BUGARINI TORRES.

PRIMER SECRETARIA
DIP. DIANA MARIEL ESPINOZA
MERCADO.

SEGUNDA SECRETARIA
DIP. ANA VANESSA CARATACHEA
SÁNCHEZ.

TERCER SECRETARIO
DIP. ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA.

